

Glady's
7-12-95
~~15:00~~
16:30

Quito, a 7 de diciembre de 1995

52745

~~W. Cazar~~
8.12.95
16:30

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

De mi consideración:

Quien suscribe, Ab. Xavier Cazar Valencia, ante Usted, con el debido respeto manifiesto:

Mémediante una decisión unánime tomada en Junta General de Socios de la Compañía "ESPECIES EXOTICAS, ESXOT CIA. LTDA.", se ha realizado una cesión de participaciones, la misma que luego de haber sido legalizada según los procedimientos correspondientes, pongo en su conocimiento adjuntando a ésta la escritura pública respectiva. Ruego se tome en cuenta para los fines de Ley.

Solicito, así mismo, se sirva extenderme un certificación respecto a la cesión de participaciones a que hago referencia en líneas anteriores.

Anticipo mi agradecimiento por la cordial acogida a la presente.

Atentamente,

Ab. Xavier Cazar Valencia
telf. 250571

nada que

que es

en la era?

El Sr. Phillip Baker Peña

si consta como socio que

Especies Exoticas Esxot C.L. 8-XII-95. Favor salvedad.

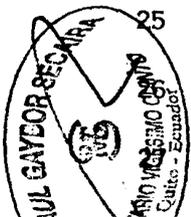
ESPUESTA RETIRADA
DEL ARCHIVO

DEC 7 1995



NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA

1		
2		
3		
4		
5	CESION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de Quito,
6	JOSE MOLESTINA-FREILE Y	Capital de la República
7	OTROS.	del Ecuador, a diecinue-
8	A FAVOR DE:	ve de OCTUBRE de mil nove-
9	PHELLIP BAKER PENA .	cientos noventa y cinco;
10		ante mí el Notario Vigé-
11		simo Quinto, Doctor Raúl
12	POR: S/. 640.000,00	Gaybor Secaira, compare-
13	DI: 2 COPIAS	cen: por una parte, los
14	C.N.G./ M - 294	<u>cónyuges señores: José</u>
15		<u>Molestina Freile e Inés</u>
16		<u>Susana Elizalde Yulee,</u>
17		casados, por sus propios
18		derechos; el señor Germán
19		Flor Cisneros, soltero,
20		por sus propios derechos;
21		y, por otra parte, el señor Phellip Baker Peña, casa-
22		do, por sus propios derechos.- Los comparecientes son
23		de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Phe-
24		llip Baker Peña, que es de nacionalidad colombiana,
25		domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad,
		hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes
		de conocer doy fe; y, dicen: Que elevan a escritura



yo tenor es el siguiente: S E Ñ O R N O T A R I O:-

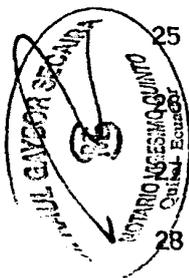
1 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese
2 incorporar una de transferencia de participacio-
3 nes de la Compañía "ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA. LTDA."
4 de acuerdo a las siguientes cláusulas: P R I M E R A.-
5 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del pre-
6 sente contrato, por una parte, como cedentes, el señor
7 José Molestina Freile, con su cónyuge señora Inés Susa-
8 na Elizalde Yulee; y, el señor Germán Flor Cisneros de
9 estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana; y,
10 por otra, en calidad de cesionario; el señor Phellip
11 Baker Peña, casado, de nacionalidad colombiano.- Todos
12 los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de
13 Quito, legalmente capaces , sin impedimntp para cele-
14 brar este contrato, quienes comparecen por sus propios
15 derechos.- S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- UNO.- La Com-
16 pañía ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA. LTDA., se constitu-
17 yó mediante escritura pública el día trece dem mes de
18 nero de mil novecientos noventa y cinco, ante el señor
19 Notario Tercero del Cantón Quito Doctor Roberto Sal-
20 gado Salgado, conjuntamente con la Resolución Aprobato-
21 ria de la Superintendencia de Compañías; DOS: La Jun-
22 ta General Extraordinaria de Socios de la compañía, ce-
23 lebrada con el carácter Universal el día dos de octubre
24 de mil novecientos noventa y cinco, con el voto unáni-
25 me del capital social, autorizó a los socios señor Jo-
26 sé Molestina Freile y al señor Germán Flor Cisneros
27 para que transfieran la totalidad de participaciones
28

que poseen en la compañía ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA.

1 LTDA, en favor del señor Phellip Baker Peña.- T E R -
2
3 C E R A.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
4 antecedentes expuestos, los comparecientes señor Jo-
5 sé Molestina Freile, con autorización expresa de su
6 esposa, cede en venta real y efectiva las seiscientos
7 treinta y nueve participaciones que posee en la Com-
8 pañia ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA. LTDA., en favor
9 del señor Phellip Baker Peña con todos los derechos
10 inherentes a las mismas; y el señor Germán Flor Cis-
11 neros, de la misma manera, cede en venta real y efec-
12 tiva una participación que posee en la Compañia ESPE-
13 CIES EXOTICAS ESXOT CIA. LTDA., en favor del mismo
14 señor Phellip Baker Peña con todos los derechos inhe-
15 rentes a la misma.- C U A R T A.- PRECIO.- El precio
16 de compraventa de las participaciones objeto de este
17 contrato es el de seiscientos cuarenta mil sucres, en
18 razón de la venta por parte del señor José Molestina
19 Freile de seiscientos treinta y nueve participaciones
20 lo cual representa seiscientos treinta y nueve mil su-
21 cres, al igual que la venta realizada por parte del
22 señor Germán Flor Cisneros de una participación lo
23 cual representa un mil sucres, todo este dinero ha si-
24 do pagado al contado; suma que el cedente declara te-
25 nerla recibida de parte del cesionario en moneda de
26 curso legal y a su satisfacción.- Q U I N T A.- ACEP-
27 TACION, INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes aceptan
28 la trasferencia de participaciones conforme a lo es-



NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA

tipulado en este contrato; de igual manera, las partes

1
2 quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la
3 presente escritura de cesión se sienta razón al margen
4 de la inscripción en el Registro Mercantil referente
5 a la constitución, así como al margen de la matriz de
6 la escritura de constitución.- S E X T A.- DECLARACION
7 CION.- El cesionario es de nacionalidad colombiana y
8 su inversión es nacional.- S E P T I M A.- DOCUMENTOS
9 HABILITANTES.- Se acompaña certificado del representante
10 de la sociedad con el que se acredita que la junta
11 general de socios, con el consentimiento unánime del
12 capital social, autoriza a los socios comparecientes
13 señor José Molestina Freile para que transfiera seis-
14 cientos treinta y nueve participaciones, y señor Ger-
15 mán Flor Cisneros para que transfiera una participa-
16 ción que poseen en la compañía en favor del cesiona-
17 rio en este contrato.- Usted, señor Notario, se servi-
18 rá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren
19 la plena validez de este contrato.- Hasta aquí la mi-
20 nuta.- Está firmada por el Abogado Xavier Cazar V.-
21 Matrícula número mil ochocientos setenta del Colegio
22 de Abogados del Guayas.- Para el otorgamiento de la
23 presente se observaron los preceptos legales del caso
24 y leída que les fue íntegramente a los comparecientes
25 por mí el Notario Vigésimo Quinto,- Doctor Raúl Gaybor
26 Secaira, se afirman y ratifican en todas y cada una
27 de las partes de este contrato que contiene la Cesión
28 de Participaciones que antecede; y, firman conmigo en

unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Signature]
Sr. José Molestina Freile

C.I.# 17-0238614-3

[Signature]
Sra. Inés S. Elizalde Yulee

C.I.# 170537410-4

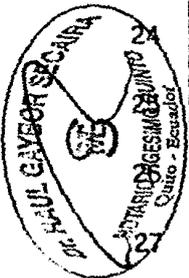
[Signature]
Sr. Germán Flor Cisneros

C.I.# 170568002-1

[Signature]
Sr. Phellip Baker Peña

C.I.# 171353858-3.

(firmado) El Notario Doctor Raúl Gaybor Secaira



ESPACIO EN BLANCO

Quito, 3 de octubre de 1995

COMPANIA "ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA. LTDA."
Ciudad.-

Por medio de la presente, en mi calidad de representante legal de la compañía "ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA. LTDA.", CERTIFICO:

En Junta General Extraordinaria de Socios celebrada con carácter de Universal a fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco, con la concurrencia de todos los socios pertenecientes a la misma; esto es, Sr. José Molestina Freile; Sr. Germán Flor Cisneros; y, Sra. Imelda Echavarría Uribe, luego de la deliberación correspondiente a los puntos del orden del día, mismos que constan en el acta correspondiente a la mencionada Junta General de Socios debidamente firmada por los concurrentes, por decisión unánime del capital social, se resolvió: **UNO.**- Aprobar y autorizar la cesión de todas las participaciones que en esta compañía poseen los socios señor José Molestina Freile y señor Germán Flor Cisneros en favor del señor Phellip Baker Peña; esto es, por parte del socio señor José Molestina Freile, seiscientos treinta y nueve participaciones; y, por parte del socio señor Germán Flor Cisneros una participación.- **DOS.**- Autorizar que se admita como nuevo socio de la compañía al señor Phellip Baker Peña quien ingresará con seiscientos cuarenta participaciones.- **TRES.**- Autorizar a la socia señora Imelda Echavarría Uribe para que renuncie al derecho preferente de suscribir las participaciones que se ceden.- **CUATRO.**- Autorizar para que los certificados de aportación de los socios cedentes se anulen y se emitan nuevos certificados de aportación a nombre del cesionario.

Atentamente,



Sra. Imelda Echavarría Uribe
Gerente General
ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA. LTDA.



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

Oficio No. **953579** DPI

Quito, **10 OCT 1995**

Abogado
XAVIER CAZAR V.
Ciudad.-

De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 6 de octubre de 1995, mediante la cual comunica al MICIP que el señor **PELLIP BAKER PENA**, de nacionalidad colombiana, residente en el Ecuador en forma legal con visa de inmigrante categoría 10-III, otorgada el 19 de junio de 1993 y con validez por tiempo indefinido, con registro No. 20-13566-43337, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional por la suma de **640.000** sucres en la compra de seiscientos cuarenta participaciones de mil sucres de valor cada una en la compañía **ESPECIES EXOTICAS EXXOT CIA. LTDA.** .

Con esta oportunidad me permito informarle que según lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto Ejecutivo No. 415 de 8 de enero de 1993, publicado en el Registro Oficial No. 106, de 13 del mismo mes y año, la posible inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

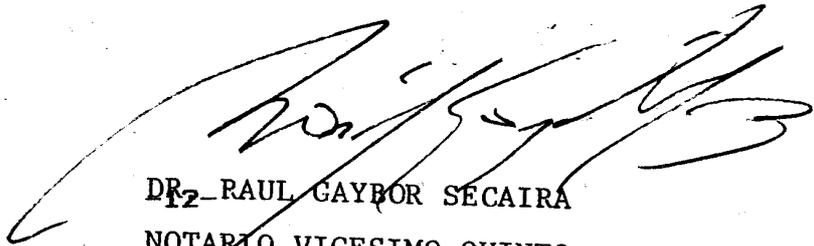
Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

D. Morillo Oñate
Dr. Eduardo Morillo Oñate
**DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN
DE INVERSIONES (E).**

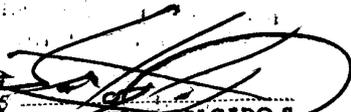


Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



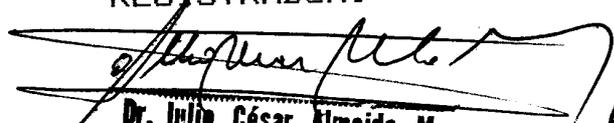
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
NOTARIO VIGESIMO QUINTO

RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de la de Constitución de Compañía ESPECIES EXOTICAS Cia. Ltda., celebrada ante el suscrito Notario, el trece de enero de mil novecientos noventa y cinco, la cesión de Participaciones otorgada por el señor José Molestina Freile y Otros en Favor del señor Phellip Baker Peña, en los términos constantes de la copia que antecede.-
Quito, a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 920 del REGISTRO MERCANTIL de 28 de marzo de 1.995, a fs 1307 vta, tomo 126 correspondiente a la constitución de la Compañía ESPECIES EXOTICAS ESXOT CIA. LTDA. Lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a 15 de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.



Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

